

**87** *RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 1998, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado, convocadas por Resolución de esta Universidad, de fecha 31 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), y que son las que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Estas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 7 de diciembre de 1998.—El Rector en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.

#### ANEXO

##### **Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-0981)**

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «DERECHO ADMINISTRATIVO» (COMISIÓN NÚMERO 719)

###### Comisión titular:

Presidente: Don Ramón Martín Mateo, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don José María Baño León, Catedrático de la Universidad de Valencia («Estudi General»).

Vocales: Don José Juan Suay Rincón, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; doña Isabel Caro-Patón Carmona, Profesora titular de la Universidad de Valladolid, y don Vitelio Manuel Tena Piazuelo, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

###### Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Sosa Wagner, Catedrático de la Universidad de León.

Secretario: Don Juan José Díez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Miguel Sánchez Morón, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares; don Manuel Jesús Sarmiento Acosta, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y doña María Concepción Aprell Lasagabaster, Profesora titular de la Universidad de Málaga.

##### **Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (A-2014)**

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «FILOLOGÍA CATALANA» (COMISIÓN NÚMERO 720)

###### Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Alemany Ferrer, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Jordi Colomina Castanyer, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Jordi Castellanos Vila, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; Joan Martí Castell, Catedrático de la Universidad «Rovira i Virgili», y doña María Dolores Badia Pàmies, Catedrática de la Universidad de Girona.

###### Comisión suplente:

Presidente: Don Joan Miralles Montserrat, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Secretario: Don Antoni Ferrando Francés, Catedrático de la Universidad de Valencia («Estudi General»).

Vocales: Don Joaquim Viaplana Lleonart, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Joan Mas Vives, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares, y don Joaquín Molas Batllori, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

##### **Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias (A-2022)**

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «FÍSICA APLICADA» (COMISIÓN NÚMERO 723)

###### Comisión titular:

Presidente: Don Augusto Beléndez Vázquez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Antonio Dura Domenech, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Fernando Cruz Plazaola Muguruza, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Ignacio Ibarrondo Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don Jesús Cano Malagón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

###### Comisión suplente:

Presidente: Don Jaime Llinares Galiana, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Don José Guillermo Bernabeu Pastor, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Gerardo Pardo Sánchez, Catedrático de la Universidad de Granada; don Luis Ayala Montoro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, y don Ángel Franco García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

##### **Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias (A-2027)**

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «MATEMÁTICA APLICADA» (COMISIÓN NÚMERO 725)

###### Comisión titular:

Presidente: Don José Manuel Ferrandiz Leal, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña Yolanda Villacampa Esteve, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Jaume Llibre Salo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Juan Peña Miralles, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Carmelo Herrera Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

###### Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel López Pellicer, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Don José Antonio Martín Alustiza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Lucas Antonio Jodar Sánchez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don José Ramón Gómez Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y don José Luis Malaina Rios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

**88** *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 1998, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,